## Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-829931-UNC-ME#FP

## VISTO

La solicitud de auspicio presentada por la Fundación Sistere para el Taller de formación "Cartografiando escenas terapéuticas: una mirada hacia la clinica actual del Acompañamiento Terapéutico", realizado los días 30 de septiembre y 11 de noviembre de 2023 en forma virtual; y

## CONSIDERANDO:

Que en los mencionados encuentros se buscó capacitar a los/as futuros/as profesionales en el conocimiento de instrumentos conceptuales actuales y en la utilización de recursos para la identificación de las diferentes escenas en el Acompañamiento Terapéutico.

Que la actividad, organizada en dos módulos, se desarrolló en el eje temático "Despatologización- Ética y familias - Transformaciones sociales".

Que el mencionado Taller de carácter teórico-práctico estuvo dirigido a estudiantes y profesionales de las carreras de Acompañamiento Terapéutico, de Psicología y afines a la Salud Mental y se desarrolló de manera virtual sincrónica.

Que todos/as aquellos/as que hubiesen cumplido con el 80% de asistencia estuvieron en condiciones de recibir un certificado extendido por la Fundación Sistere y avalado por la Asociación de Acompañamiento Terapéutico de la República Argentina (AATRA) y la Facultad de Psicología.

Que los aranceles de inscripción contaron con descuentos significativos para estudiantes y egresados de la UNC.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo (RHCD 197/02) y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09),

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la realización del Taller de formación "Cartografiando escenas terapéuticas: una mirada hacia la clinica actual del Acompañamiento Terapéutico" desarrollado los días 30 de septiembre y 11 de noviembre de 2023 en forma virtual y otorgarle el auspicio de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.